



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020)

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa que mediante auto del 16 de junio de 2020 la fecha proferido dentro del proceso radicado 05001233300020200231600, se avocó conocimiento del Decreto No. 0583 del 28 de mayo de 2020 expedido por el Alcalde (E) del Municipio de Medellín, para los efectos del control de legalidad consagrado en los artículos 20 de la ley 137 de 1994 y 136 del CPACA, a fin de que dentro de los 10 días diez (10) siguientes, cualquier ciudadano intervenga por escrito para defender o impugnar la legalidad del acto.

Para tal efecto, se dispone el correo electrónico recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co Lo anterior en cumplimiento del numeral 2 del artículo 185 del CPACA.

JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA